

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE DIRECTOR/A DE LA U.G.C. OGÍJARES EN EL DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA METROPOLITANO DE GRANADA.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes en el procedimiento de referencia y de conformidad con lo establecido en la base 4,1 de la Resolución de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 13 de abril de 2022 BOJA N.º 74, de 20 de abril de 2022 esta Gerencia:


RESUELVE

PRIMERO: Publicar la **relación provisional de admitidos y excluidos** correspondientes a dicho proceso, con indicación en su caso de las causas de exclusión.

CANDIDATO/A	SITUACIÓN	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Díez Siles, Francisco	Admitido	

SEGUNDO: Designar los miembros de la Comisión de Selección:

- PRESIDENTA:** *D^a Leticia Soriano Carrascosa (Directora Gerente)*
- VOCAL 1º:** Farid Muwaquet Rodríguez (Director de Salud)
- VOCAL 2º:** *Titular: M.^a Carmen Berbel Bolívar (Directora U.G.C. Huétor Vega)*
Suplente: Margarita Martínez-Zaldivar Moreno (Director/a U.G.C. Salvador Caballero)
- VOCAL 3º:** *Titular: Miguel Nieto Nieto (Director/a U.G.C. Albolote)*
Suplente: M.^a Teresa Jerez Salcedo (Director/a U.G.C. Cartuja)
- VOCAL 4º:** *Titular: Manuel Gómez Ariza (Médico de Familia)*
Suplente: José Caballero Vega (Médico de Familia)

Código:	6hWMS996PFIRManGJtGfn/eurdfkcl	Fecha	02/06/2022	
Firmado Por	MARIA LETICIA SORIANO CARRASCOSA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2	

VOCAL 5º: Titular: *M.ª Dolores Serrano Pardo*

Suplente: Pedro Cachinero Perales

SECRETARIO: D. Santiago Lanzarote Campos (Jefe de Servicio de D. Profesional)

TERCERO: De conformidad con lo establecido en la Base 4.2 de la Convocatoria, se abre un **plazo de cinco días hábiles** contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en los tablones de la U.A.P. del Distrito y en la página WEB del SAS, a efectos de que los interesados formulen cuantas alegaciones y reclamaciones que contra la misma estimen convenientes, así como para que subsanen o acompañen los documentos preceptivos.

Las alegaciones deberán presentarse a través de la VEC, cumplimentando el formulario electrónico correspondiente al sistema normalizado de alegaciones a los listados provisionales de admitidos y excluidos al proceso

CUARTO: Publicar la presente Resolución en el día de la fecha en la página web del SAS y en los tablones de anuncios y web del Distrito de Atención Primaria Granada-Metropolitano.

Granada, 2 de Junio de 2022

**LA DIRECTORA GERENTE DEL DISTRITO
DE ATENCIÓN PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO**

Complejo Administrativo Almanjáyar
Calle Joaquina Eguaras, nº 2 Ed. 2 1ª planta
18013 – Granada
958 840 388 / 958 840 389

Código:	6hWMS996PFIRManGJtGfn/eurdfkcl	Fecha	02/06/2022
Firmado Por	MARIA LETICIA SORIANO CARRASCOSA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

